



**SFF** **CGT**

**055**

02/09/10

**adif**



E  
S  
T  
A  
C  
I  
O  
N  
E  
S  
V  
I  
A  
J  
E  
R  
O  
S

## **SE CONFIRMAN NUESTROS PEORES TEMORES, PRIVATIZACIONES EN BANDEJA.**

La resolución definitiva que hemos recibido de la convocatoria para la cobertura de puestos de trabajo con carácter definitivo, respecto a la nueva línea de Alta Velocidad Madrid-Valencia y para las estaciones de Requena-Utiel, Vilafant-Alt Ampordá y Figueres (a resultas) éstas últimas añadidas a la convocatoria por la empresa sin participación de la representación de los trabajadores/as, confirma de forma escandalosa lo que venimos denunciando desde que se inició este proceso y que ya transmitimos a los trabajadores en nuestro comunicado nº 49.

Denunciamos que en las bases de la convocatoria, se limitaba la participación únicamente a trabajadores de la D.E. de Estaciones, y obligaba a cubrir las plazas en su totalidad para no declarar la convocatoria desierta, asegurándose la empresa con estas condiciones que no se cubrieran mientras “cumplía” la obligación de ofertarlas previamente de forma interna, lo que le va a permitir externalizar los puestos de trabajo de factor de esas dependencias, con unas condiciones laborales y salariales muy devaluadas, asumiendo funciones y responsabilidades muy superiores a la categoría de factor de taquillas.

Es una estafa y una agresión en toda regla a los trabajadores que exigen se respete la garantía tanto en funciones como en derechos que recoge la normativa. **Estamos ante un modelo de gestión que quiere imponer la empresa, ofertando premeditadamente condiciones inasumibles para los trabajadores para optar a cualquier vacante y tener las manos libres para ofrecerlas en condiciones de “mercado” y a la “carta”, es decir, con más funciones, de bajo coste y sin garantías de ningún tipo.**

Pero es más vergonzoso aún que el resto de las representaciones sindicales del CGE hayan permitido este despropósito, pactando las bases de esta convocatoria con la empresa, a sabiendas de que se trata del paso previo a una externalización clara.

**CGT ha impugnado la convocatoria** y anima a los trabajadores de cualquier D.E. que por normativa pudiera tener acceso a estas plazas a solicitar el acceso a las mismas. No vamos a dejar de denunciar situaciones que supongan una agresión a los trabajadores, sobre todo cuando pongan en peligro la garantía de sus derechos laborales. **El factor de taquillas de cualquier dependencia, incluidas las plazas de nueva creación, debe tener los mismos derechos que cualquier otra. Así lo entendemos y defenderemos ante cualquiera, ya sea por acción u omisión.**

**LA MOVILIDAD ES UN DERECHO,  
NO UN ARMA PARA LA EMPRESA**

☎ 166.285 91-506.62.85 - FAX: 166.314 91-506.63.14

[www.sff-cgt.org](http://www.sff-cgt.org) / e-mail: [sffcgt@gmail.com](mailto:sffcgt@gmail.com)